

Acta de la Mesa de Contratación relativa a la FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Expte. L001-2021. LOTE 1
CÁMARA DE ENVEJECIMIENTO SOLAR (SOLAR BOX)
Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE: D. Juan Manuel Buenaño Sánchez (*Presidente del Patronato*)

SECRETARIO: D. Pablo Molina de Torres (*Secretario de la Fundación*)

VOCALES: D. José María Navarro Polonio (*Gerente del Centro Tecnológico*), D. Alejandro Molina de Torres (*Director Técnico Andaltec*) y D. Alberto Hermoso Gadeo (*Director Financiero Andaltec*)

Día: 17 de enero de 2022

Hora: 11:00 h

Lugar: Sede de la Fundación Andaltec I+D+i.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A las 11.00 horas del día 17 de enero del 2022 se reúnen, vía presencial y online, los miembros de la Mesa de Contratación citados, para tratar el siguiente punto en relación al Expte. L001-2021 “Suministro del Equipamiento para el Laboratorio de la Fundación Andaltec” - LOTE 1 “Cámara de envejecimiento solar (Solar Box)”:

- Finalización del procedimiento sancionador abierto por retraso en la entrega del equipo.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, el secretario de la Fundación Andaltec remite escrito a la empresa Adi Center S.L.U., por medio del cual se le requiere que “*en el plazo de 10 días hábiles proceda a aportar las pruebas de la causa de Fuerza Mayor que esgrime, advirtiendo que una vez transcurrido el plazo (que concluye el 29 de diciembre de 2021), se procederá con el resultado de la misma a elevar la mesa de contratación que procederá a la resolución del expediente*”.

Con fecha 22 de diciembre de 2021, la citada empresa remite a través del correo de licitaciones@andaltec.org, los escritos recibidos de su fabricante y partner, Qlab Corporation, en el

que se alegan las consecuencias de la pandemia, la escasez de las materias primas y la falta de suministro de contenedores para el transporte marítimo, como causas para justificar el retraso en las entregas previstas, lo cual ha motivado a su vez, el consiguiente retraso en la fabricación y entrega de las cámaras.

Una vez visto todos los antecedentes expuestos, la Mesa de Contratación **acuerda** lo siguiente:

- En primer lugar, que la documentación ha sido aportada en tiempo y forma.
- Que la empresa Adi Center S.L.U. ha probado las causas de Fuerza Mayor que han motivado el retraso en la entrega del equipo.
- Dar por finalizado el expediente de penalización abierto.

Siendo las 11:30 horas se da por concluida la sesión y se acuerda la aprobación de todos los extremos indicados por unanimidad y así lo rubrican con su firma.

EL PRESIDENTE,

andaltec

CENTRO TECNOLÓGICO
DEL PLÁSTICO

Firmado digitalmente por
49059028M JUAN MANUEL
BUENAÑO (R: G23492655)
Fecha: 2022.01.17 11:59:37
+01'00'

Fdo. D. Juan Manuel Buenaño Sánchez

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Pablo Molina de Torres

VOCALES:

Fdo. D. José María Navarro Polonio,

Fdo. D. Alejandro Molina de Torres,

Fdo. D. Alberto Hermoso Gadeo